INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD--33-2022-2883
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	WENDY JOHANA JIMENEZ DIAZ
3. OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para la implementación de estrategias diferenciales para la prevención y atención de la población adolescente priorizada del sistema de responsabilidad penal para adolescentes del Distrito de Barranquilla.
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	Del 19 de marzo al 18 de abril de 2022
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	23 de mayo de 2022
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	NELSON PATRON PEREZ
7. CARGO:	Jefe de Oficina para la Seguridad
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**03**
9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL)	20/05/2022

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar asesoría jurídica en la implementación de las estrategias diferenciales de Seguimiento Judicial al tratamiento de drogas y Justicia Juvenil Restaurativa a partir de los lineamientos metodológicos definidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho para el Distrito de Barranquilla.
2. Acompañamiento jurídico para la postulación de adolescentes por el principio de oportunidad (Ley 1098 de 2006 y Resolución 4155 de 2016 de la fiscalía general de la Nación) en el marco del Programa de Seguimiento Judicial a Drogas para el Sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
3. Asesorar jurídicamente al comité de estudio de casos con los operadores de justicia y demás entidades participantes, así como en los encuentros con víctimas y ofensores, en la definición de criterios para el establecimiento de acuerdos restaurativos dentro del Principio de oportunidad a los adolescentes participantes en la Justicia Juvenil Restaurativa del Sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
4. Acompañamiento jurídico en la implementación de la practica restaurativa con el grupo multidisciplinar establecido en el acuerdo restaurativo, con el fin de hacer seguimiento a su cumplimiento.
5. Elaboración de los informes de seguimiento y verificación de la adherencia a los programas y compromisos establecidos por parte de los adolescentes en las audiencias de seguimiento ante Jueces y Fiscales del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Preste asesoría jurídica en diferentes reuniones del equipo sobre las estrategias diferenciales de Seguimiento Judicial al tratamiento de drogas y Justicia Juvenil Restaurativa.
2. Asistí a las reuniones virtuales con el Tribunal de Drogas de E.U, para evaluación del proceso de referencia y entrada del programa de Justicia Juvenil Restaurativa.
3. Preste asesoría jurídica para sensibilización a joven del programa de seguimiento judicial a tratamiento de drogas, el cual manifestó que no se desea ser parte del programa y rechaza la oportunidad que se le brinda.
4. Preste asesoría jurídica a joven para ingreso al programa de Justicia Restaurativa del Sistema de responsabilidad penal para adolescente, por encontrarse postulado para el principio de oportunidad.
5. Realice visita a ofensor y víctima del delito de acto sexual con menor de 14 años, los cuales accedieron a ingresar al programa de justicia juvenil restaurativa, para acceder al beneficio de postulación al principio de oportunidad. SPOA 080016001319202200061
6. Realice videollamada a ofensor del delito de porte de arma, el cual accedió a ingresar al programa de justicia juvenil restaurativa, para acceder al beneficio de postulación al principio de oportunidad. SPOA 080016001319202100300
7. Realice visita joven solicitado por la Fiscalía para postulación del principio de oportunidad e ingresar al programa de seguimiento judicial, el cual no accedió ingresar al programa. SPOA 080016001319202100607
8. Nos reunimos con el grupo la Oficina de Seguridad y convivencia Ciudadana (Grupo del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente), con el fin de evaluar los casos reportados por la fiscalía general de la Nación y gestionar los mismos, para dar atención oportuna, eficaz y ofrecer un restablecimiento del derecho tanto a victima como ofensor.
9. Me presente ante la unidad del CESPA, para la clasificación de casos y postulación al principio de oportunidad del programa de Responsabilidad Penal Adolescente.
10. Presente informe a la Fiscal 48 sobre el acuerdo restaurativo logrado entre victima ofensor, para la postulación del principio de oportunidad. SPOA 080016001319202200061

WENDY JOHANA JIMENEZ DIAZ
Contratista